

Madrid 19 Junio 90

N. S. P. Donad

Queridos amigos:

Forme' intervencion de brujulear en mis apuntes ibéricos lo que hubiera de derecho penal o que se pareciera, primero, porque difícilmente encontraría v. quien le opinara algo acerca de ese punto, y segundo, porque quería probarle mi voluntad de ser útil. En caso de derecho penal no sé nada (que se dice caí lo mismo que de los demás derechos), si acataba a reunir los textos, más los atibos, sobre lo más oculto y algunos de ellos le envío a v., ya había logrado mi propósito lo que vea que si no le ayudo, no es por falta de voluntad. y si quisiera por falta de tiempo - aunque éste! - o por falta de recursos, de cultura.

Ahí y todo, me ha costado el encontrar los textos para echarme a nadar en mis papeles; y tan distanciados, que del primero al segundo ya me había de ir a v. y ahí

dado otra vez y he tenido que sudar. No
puede V. figurarse (V. que solo viene para
el estudio y no lo interrumpe una hora) lo
que es estudiar 15 días, reunir un montón de
apuntes, y archivarlos y ~~no~~ dedicarse a
otra cosa, y volver á aquellos papeles archivados
cuatro ó seis u' ocho años después... Pero que
no tenemos!

De toda esa nota que le envío, tal
vez le remitiré á V. una página, y ~~de~~ ^{de} ~~este~~
haré como el trabajo de buscar los
textos que hagan á su propósito. Está V.
realizando una obra de grandísimo alcance
con un investig. sobre la ley y la actividad,
la ignorancia en el derecho, el concepto de
la pena, etc., y tendría una gran compla-
cencia en aligerarle la carga si pudiese, consi-
derándolo un deber. Me duela verle á V.
trabajando la enormidad que trabaja, por lo
que no pueda quebrantar su salud, y a tan
juehantad, y acentar los años de labor.
Mucho me alegraría tener su derecho
ampliamente de Salamanca; pero no lo espero
ni aun de vacaciones.

Muy muy
Yoaf. Lora

